



Quinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.**

In antecedente contratata, rozirrendose todo el Carrion q. le falta para el completo. El reglamento de dha dnta admitiendo a dho Ayuntamiento las pamas, y disfrutando a lo q. la reflexion a la Ciudad determinase, sobre el vltimo extremo. Admite este Ayuntamiento dhas pamas en la forma q. las propone el Ayuntamiento, las q. expeu- lararan los Car. Comisarios de dha Junta, trayendo razon de lo q. sobre ellas admitiesen; Con las quales admiti6n de esta porcion, y cantidad q. se le entrega por las quiebras q. a tenido en dho pumen abasto, no le queda recurso a repetir por medio, ni recurso, alguno; Y Acordo la Ciudad q. p. q. le consten todos los particulares de este reglamento, se le haga saber y para q. lo allane y arepte.

Juan Diaz de Paez

Ante Nos

Pedro Fernandez de Calderon

Juan Maxescoti

